



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: RUBÉN RICARDO PEDRAZA ARGUELLO y OTRO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MARÍA DE JESÚS DUEÑAS DE PEDRAZA
RADICADO: 2020-00058

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de diciembre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta lo comunicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en memorial del 10 de diciembre de 2021, respecto a la fecha de exhumación requerida en el proceso, por Secretaría oficiase a dicha entidad informando que la diligencia de exhumación no se realizó en la fecha señalada por ellos, esto es, el día 15 de diciembre de 2021, por cuanto para esa fecha el Despacho tenía señalada otra diligencia, así mismo se advierte que dicha exhumación se programa de acuerdo a la agenda de este Despacho, en consecuencia, se fija nueva fecha para la diligencia de exhumación de los restos mortales de los señores CARLOS ALFONSO PEDRAZA TÉLLEZ y MARÍA DE JESÚS DUEÑAS PEDRAZA, los cuales reposan en el Cementerio Jardines del Llano en Villavicencio, para **EL DÍA 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 A.M.**, Por Secretaría, comuníquese esta determinación al cementerio referido, y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad. Se previene a la parte interesada para que diligencie los oficios respectivos.

Así mismo, se advierte a la parte demandante que deberá acercarse a las oficinas del cementerio, a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación.

De otro lado, se reconoce al abogado CÉSAR ALBERTO BUITRAGO ARDILA como apoderado judicial del demandado JOSÉ RUBÉN PEDRAZA DUEÑAS, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 11 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 003 del 24 de enero de 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria